



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 259

## COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA**

**Sesión celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 1984**

### ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE, a los siguientes efectos:

— Contestación a las preguntas formuladas, con arreglo a Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

*Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.*

La señora PRESIDENTA: Da comienzo la sesión con el orden del día de la comparecencia del Director General para contestar a las preguntas que van a serle formuladas.

Querría añadir a este punto la petición formulada por el Portavoz del Grupo Popular, para alterar el orden de las preguntas y que se hagan desde el número 24 en sentido inverso, porque, posiblemente por una equivocación en la presentación de las mismas, se han colocado de un modo diferente. ¿Hay algún inconveniente por parte de los otros Grupos? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señora Presidenta, no he comprendido bien el cambio que se produce en el orden del día, pero yo le agradecería mucho que mis

preguntas fueran en el orden en que están, porque tengo el tiempo muy contado y debo ausentarme de la reunión.

La señora PRESIDENTA: Siento no haberme expresado con mayor claridad, señor Carrillo, porque sus preguntas no se alteran, son las primeras que se formulan y están en el mismo orden. Simplemente, el Grupo Popular presentó las preguntas en un orden y se han invertido, de tal manera que hay alguna, como la número 23, que depende, en cierto modo, de la 24. Por esta razón había solicitado, solamente a efectos del Grupo Popular, el cambio de la ordenación de las preguntas.

Vamos a solicitar la presencia del señor Director General para continuar. *(Pausa. El señor Calviño Iglesias ocupa un lugar en la Mesa.)*

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 1, del Diputado don Santiago Carrillo Solares.

Quería hacer la advertencia de que van a ser respta-

dos los tiempos asignados por el Reglamento, que son de cinco minutos: dos minutos y medio para el señor Diputado y dos minutos y medio para el Director General.

El señor Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Mi pregunta al Director General de Radiotelevisión Española es la siguiente: ¿Por qué no se emitió el día 1 del corriente mes el programa «Usted por ejemplo»?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Como sabe S. S., quizá por la fecha en que se formuló la pregunta, faltaban datos subsiguientes. El programa se emitió el sábado de la semana posterior a la prevista, debido a un error, para cuyo esclarecimiento la empresa Televisión Española abrió un expediente cuya conclusión dice que, efectivamente, el señor Navarrete, el ayudante de producción, responsable de enviar las cintas, cometió un error humano con la numeración de las cintas de grabación. La metió en la caja que no correspondía, y se quedó en la filmoteca la que era de emisión. Como llegó el viernes a última hora, era imposible emitirla el sábado, porque hay 2.600 cintas para el fin de semana. A la semana siguiente, como explicó el propio director, Torre Iglesias, se emitió íntegramente y sin ninguna otra limitación, al margen de la actitud de ese profesional, opinando, tanto personalmente como en nombre de su equipo, sobre la materia que él conocía, pero sin ninguna otra consideración.

Estos son los errores reales que se cometieron para la no emisión de ese programa.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: El señor Calviño reconocerá que es un poco extraño que este error profesional se produzca con un programa que habla sobre la OTAN, en vísperas de una concentración que debía celebrarse en toda España, también sobre la OTAN. Es extraño fenómeno, repito, que errores así se cometan en momentos de una oportunidad exacta, porque el sábado siguiente, señor Calviño, ya no habría manifestaciones contra la OTAN.

La deducción que uno puede hacer desde fuera, respetando el testimonio que usted da, es que podría haber cierto interés político en que esta emisión no se produjera en la fecha prevista.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo no puedo opinar sobre el juicio de intenciones que hace S. S., tan sólo le he dado la información que tengo, porque me encontraba fuera

del país desde el jueves anterior y realmente lo que le he explicado es el resultado de un expediente.

Por otra parte, si hubiera habido un interés en ocultar información sobre la manifestación o sobre las opiniones sobre el particular, no se hubiese dado en el fin de semana en el que se celebraba dicha manifestación toda la información sobre la misma, en ése y en otros puntos. Ha sido un error humano, como en tantas otras ocasiones, difícilmente justificable por la simplicidad del mismo. Por tanto, ésta es la realidad y ése es el responsable del error. El ha hecho su propia declaración con todo lujo de detalles y matices, de los que hago gracia por no cansar a sus señorías.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 2, del señor Carrillo, Solares que tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Mi pregunta es ¿cómo se puede explicar el señor Director General la difusión de una noticia falsa el día 21 del pasado mes de noviembre en el programa Tele-Región de Madrid, consistente en la desconvocatoria de la manifestación que tuvo lugar en esa fecha en solidaridad con el pueblo de Nicaragua?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): A este Director General le corresponde, de alguna manera, recibir a dos bandas las críticas; para unos hacemos demasiada información sobre Nicaragua y, para otros, desconvocamos la manifestación de apoyo a Nicaragua.

El tema es el siguiente. El grupo político responsable de la coordinación de esa manifestación —al parecer está probado por activa y pasiva, y así consta en una carta dirigida al Secretario General de su Partido— comunicó a la redacción de Tele-Región de Madrid, que es un programa informativo sobre las noticias del día, la desconvocatoria de la concentración. Como no estaban seguros de esa información, aunque era el rumor de la mañana de aquel día, por las circunstancias que concurrían políticamente en el clima de nuestro país, para comprobar llamaron al mismo órgano político que llevaba la coordinación, y desde allí se confirmó que, efectivamente, estaba desconvocada. Lamentablemente, no es que la información fuera falsa, es que era inexacta, puesto que quien hacía de portavoz era el que coordinaba y no había por qué dudar de la noticia.

En cualquier caso, del acto en sí de la manifestación, ese mismo día el Telediario de las ocho y media dio amplia información, y tanto a los ciudadanos como a los partidos o grupos políticos convocantes de la manifestación se les dio una explicación por escrito del Director General, dirigida a los responsables políticos. Al día siguiente, además, se explicó lo sucedido con todo lujo de detalles.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Director de Radiotelevisión, seguimos con los extraños errores humanos, y digo extraños errores humanos porque se trataba de una manifestación convocada por una serie de organizaciones y sólo una, me parece, la desconvocó. Sin embargo, la Televisión dio la noticia de que la manifestación estaba desconvocada, y eso influyó en la afluencia menor de personas a la misma. Corregir al día siguiente un error de ese tipo ya no repara ningún daño. Y, repito, me extraña que todos los errores humanos se produzcan siempre en la misma dirección, señor Director.

La señora PRESIDENTA: Atendiendo a la petición del portavoz del Grupo Popular, empezamos con la pregunta número 24.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: La pregunta es, ¿por qué anunció TVE la transmisión de un encuentro de fútbol entre el Real Madrid y el Anderlecht sin contar con la preceptiva aprobación de la Federación Española de Fútbol el día que se celebraban en España treinta encuentros correspondientes a la Copa del Rey?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Televisión Española anunció el partido con el Anderlecht porque al no haber ningún tipo de convenio en la actualidad con la Federación Española de Fútbol, inevitablemente la mecánica que anteriormente se producía de la comunicación previa y el t́lex de autorización en este caso, como en otros similares, al no haber relaciones, repito, convencionales o contractuales con la Federación Española, se establece directamente el trato con el club extranjero y con la Televisión de aquel país, de acuerdo con las fórmulas de la radiodifusión internacional.

La Televisión belga, que era la responsable de transmitir el partido, no había puesto ninguna pega para esa transmisión a nuestro país, y además estaba la reserva de circuitos con Eurovisión para tal fin sin ningún problema para esa retransmisión. Tan sólo desde el momento en que la Federación Española de Fútbol se dirigió a su hermana la Federación de Fútbol Belga para que presionase e impidiese la transmisión para España de dicho partido, Televisión Española se encontró en la imposibilidad de recibir, pero hasta ese momento el Anderlecht no ponía ningún inconveniente, insisto, a la Televisión de nuestro país, que ya había convenido la cifra también con la Televisión de aquel país, hasta el punto de que hubo una difícil negociación, puesto que significaba, fuera de lo que es usual para un partido de esas características, duplicar el costo que habitualmente pagamos en encuentros similares.

Reitero que se había negociado sin ningún problema para Televisión, pero la Federación Española de Fútbol tuvo esa actuación que impidió a última hora retransmitir el partido.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Presidente, yo lo que deduzco de esta explicación clara del señor Director, aparte de las vicisitudes de hecho, es que hay unas malas relaciones, por lo que se ve, entre el Ente Público y la Federación Española de Fútbol, y eso es lo que me parece mal, que no haya ningún tipo de relación con la Federación.

En otros debates de los que aquí tenemos con el Director General, a veces nos lamentamos de las relaciones de su Consejo de Administración con determinados grupos profesionales del medio, y nos parece también malo que no tenga relaciones con las entidades deportivas.

En todo caso, las víctimas de estas malas relaciones o de esta falta de convenios o de fórmulas fluidas de relaciones con las entidades deportivas, son los televidentes y el interés público por la información deportiva. Nosotros tenemos que rogar al Director General que haga lo posible por corregir esas malas relaciones, que se suman a otras muchas en su gestión.

La señora PRESIDENTA: Quiero llamar la atención sobre el hecho de que el contenido de su pregunta se refería a la retransmisión del partido, no a las relaciones entre Televisión y la Federación Española de Fútbol.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tan sólo quiero decirle a S. S. que no es un problema de buenas o malas relaciones. Nosotros mantenemos unas cordiales relaciones con la Federación Española de Fútbol y con los equipos; es un problema económico, de dinero, donde efectivamente ellos quieren mucho más de lo que nosotros podemos pagar en una gestión honesta de los fondos públicos. En esa defensa de intereses legítimos, tanto del fútbol como de todos los españoles, que están depositados en la Radiotelevisión pública y en sus órganos de gestión, no hay acuerdo. Pero hay una excelente relación personal y magníficas relaciones, cuando es posible, aunque ya le digo que no es un problema de relaciones, sino de intereses en los acuerdos económicos.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 23, que formula el Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: ¿Considera el señor Director General que la información dada por el espacio «Teledporte» del miércoles 12 de diciembre en relación con el partido Real Madrid-Anderlecht correspondió a la expectación suscitada por el encuentro?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que nosotros hicimos lo máximo que podíamos hacer de acuerdo con la normativa vigente. Reconociendo, además, de manera pública que no soy ni promadridista ni antimadridista, en cualquier caso tengo que decir que gracias a la magnanimi-

dad del Real Madrid pudimos dar esa noche lo máximo que podíamos dar, que es la ensalada de goles que había marcado el Real Madrid.

También gracias a la amabilidad de dicho equipo pudimos, al día siguiente, retransmitir el partido en diferido, como es público, y ya hemos dicho que felicitamos al profesional que aguantó todo el partido con una sola cámara y nos facilitó el dar las imágenes de este encuentro y retransmitir el partido en diferido. Pero, lamentablemente, esas son las circunstancias y lo máximo que objetivamente podíamos hacer, en cualquier caso, era un breve programa como el de «Teledeporte».

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Nosotros creemos que un acontecimiento como ese obligaba a un esfuerzo de elasticidad, en el que deberían intervenir, probablemente, varias partes, pero que, en definitiva, debía haber un esfuerzo positivo para cubrir una información como se debería haber cubierto. Es realmente lamentable que un espectáculo de esa envergadura y de esa expectación fuera cubierto con la pobreza de medios y con la falta de imaginación con que se hizo. Pero lo que creemos que ya es el colmo es que Televisión confiese, como confesó la noche del jueves 13 (y como ha reconocido el propio Director General), que al encuentro se destacó una sola cámara.

Finalmente, señor Director General, con informaciones como esa se comprenden muchas cosas, se comprende que el televidente busque antes la información deportiva en las emisiones de radio que en la propia televisión; se comprende que los televidentes españoles se mueran de envidia cuando ven reportajes futbolísticos realizados por la televisión inglesa o por la televisión alemana (*Risas.*); se comprenden las risas del Grupo Socialista que, evidentemente, sigue interesado en un monopolio de la televisión pública y única (*Risas.*), y se comprende el poco interés del Grupo Socialista en remediar estas cuestiones, cuando en esta Comisión de Control no presenta pregunta alguna y se limita simplemente a reírse. Finalmente, nosotros, señor Director General, aplaudimos la labor heroica de ese profesional, que como usted ha dicho se le mandó, y valga el símil cinematográfico, solo ante el peligro, pero, desde luego, tenemos que condenar la chata y pobre labor hecha desde los despachos directivos, que permiten que sigamos teniendo una televisión chata, pobre y aburrida, por más que al Grupo Socialista le divierta mucho esta situación, como le divierten otros temas. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Ruego a SS. SS. que guarden silencio.

Tiene la palabra el Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo quisiera, sin justificación ni disculpa de mi responsabilidad en la Dirección de aque-

lla casa, que se entendiera lo que voy a decir. No vengo aquí a justificar lo injustificable, no es esa mi voluntad, pero Televisión Española no podía entrar en el campo, como S. S. conoce, salvo que vaya con la Guardia Civil, y el Director General no es partidario de llegar a esos extremos, para poder ofrecer, aunque lo lamente, a los españoles el derecho a la información, del cual le priva la Federación Española de Fútbol, al no permitir hacer los resúmenes de los tres minutos de cada partido.

Tengo que decir y reiterar que gracias a la magnanimidad del Real Madrid se pudo introducir una cámara. Hubiéramos querido, y nos hubiera complacido, haber mandado una unidad móvil a grabar ese partido; es más, el Real Madrid no sabía que se había filmado íntegramente el mismo, ya que él solamente había autorizado filmar los goles, esa era la autorización que se había dado para hacer un resumen de tres minutos. Por tanto, no se podía llevar más que un equipo y una cámara, porque no puede entrar cualquiera al estadio con una cámara de televisión. Pero por la magnanimidad del Real Madrid, repito, se pudo hacer, lo que pasa es que el cámara, en un esfuerzo admirable y ponderable, filmó todo el partido, excepto los tiempos muertos, y eso permitió al día siguiente darlo en diferido a todos los españoles, porque insisto que el Real Madrid lo autorizó. Nosotros no podíamos hacer uso más que de los tres minutos de resumen y en él incluir los goles, que bastante era, y es lo que hemos hecho. Nos hubiera gustado dar el partido completo, como nos gustaría dar el del Barcelona-Real Madrid de la próxima fecha, pero no depende de que queramos, sino de que podamos o de que haya un acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 22, formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Esta pregunta enlaza de alguna manera con la anterior y es preguntarle, en resumen, si nos puede decir cómo están las negociaciones con los clubs de fútbol para la retransmisión de los partidos.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Aquí yo distinguiría tres etapas muy brevemente. Como S. S. recuerda había un convenio, ese convenio llegó a su término e intentamos renegociarlo para esta nueva temporada con las entonces autoridades responsables del fútbol español. Lamentablemente, entraron en período electoral y de modificación legislativa los órganos representativos o de gestión del fútbol, y las distintas conversaciones iniciadas no se pudieron continuar, porque las personas no se sentían responsables o avaladas para proseguir o concluir los acuerdos. Esto al margen de que, efectivamente, en las primeras aproximaciones las cifras eran absolutamente disparas y las modalidades planteadas exactamente lo mismo.

En la actualidad, tanto el fútbol profesional como la Federación Española de Fútbol, como S. S. conoce también, acaba de tener un reciente proceso electoral donde hay dos nuevos responsables, el señor Barón, por una parte, y el señor Roca, por otra, y a pesar de sus manifestaciones a la prensa en general, en cuanto a la buena voluntad y buena disposición para dialogar de nuevo, todavía no han tomado contacto, por lo menos que yo sepa hasta las once y veinticinco de la mañana, con el Director de Televisión Española, que es quien, en principio, lleva estos contactos y negociaciones.

Por mi parte, y por parte de los directivos, hemos reiterado siempre la buena disposición y buena voluntad para sentarnos y negociar a tope, que se diría, con el fin de obtener una solución. Pero también tengo que decir a S. S., con toda responsabilidad, que si bien sabemos que el fútbol es un espectáculo que tiene enorme interés en nuestro país por la gran afición que hay, Televisión Española no puede pagar cualquier precio por ese espectáculo. Nosotros hemos ofrecido una cifra que nos parece es más del doble de la media europea y de lo que sería razonable en el 80 por ciento de los supuestos; hemos ofrecido una cifra promedio por partido de unos 15 millones de pesetas. Como S. S. sabe, la televisión británica...

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo ha terminado. Quiero decirle que no va a poder contestar a la segunda intervención del señor Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Ha sido muy ilustrativo lo que nos cuenta el Director General, y es evidente que las nuevas relaciones entre la información y el deporte tienen motivaciones económicas también, pero las tienen que tener. Es obvio que de alguna forma algo habrá que pagar por el deporte espectáculo que se va a brindar, y cuando las relaciones que tienen que pasar por un ajuste de precio, de valoración económica, salen mal, son negociaciones y relaciones que están mal. Es decir, yo no creo que haya una actitud indefinidamente intransigente por la otra parte, más bien creo que esto forma parte, visto con visión global, de una concepción del deporte español, de la influencia del deporte en la vida pública, de su transmisión y de su información, en la cual, por otro lado, también están las responsabilidades del Ministerio de Cultura, que se ocupa del deporte, y que, en definitiva, forma parte de la misma Administración. Verdaderamente, sería insólito a estas alturas, en que tiene tanto interés informativo el fútbol en España, ya que se ha animado la Liga y la Copa de la UEFA, el que los españoles sigan sin que encuentren ustedes una solución.

Yo no puedo, en estos momentos, dirigirme a la Federación, porque no es a la que estamos interrogando, pero sí a la Administración socialista y a la Dirección General de Radiotelevisión, en el sentido de que es necesario, repito, buscar una solución.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 21, que formula el Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Qué valoración hace el señor Director General de la protesta oficial presentada por la embajada soviética, en relación con el proyección de la película «El telón de acero»?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No sé ni que contestar a S. S., porque me formuló usted la pregunta antes de yo tener ninguna carta de protesta. He recibido ayer esa carta de protesta, con fecha 14, de la Embajada Soviética, en un sobre sin remitente echado al correo en la Estación de Chamartín. Aquí la tengo, y no soy capaz de contestarle porque no tengo datos sobre el particular.

La señora PRESIDENTA: Señor Elorriaga, tiene S. S. la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, me parece muy interesante conocer los procedimientos diplomáticos que usa la Embajada Soviética mandando una carta sin remite. Supongo que será auténtica cuando usted la trae aquí.

En todo caso, a mí no me preocupa tanto la reacción de usted, sino precisamente el haber constatado, por lo que veo somos profetas, que iba a llegar la carta del señor Embajador de la Unión Soviética, que en este caso parece que se siente más inquisidor que embajador. A nosotros esta protesta, digamos, nos parece una terrible osadía por parte del representante diplomático de un Estado donde la libertad informativa brilla por su ausencia, y quizá producto de una falta de costumbre de contemplar ninguna película producida...

La señora PRESIDENTA: Señor Elorriaga, estos datos no están contemplados en la pregunta. Le ruego que se circunscriba al tema de la misma.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Sí, señora Presidenta. Pero se trata de apoyar al señor Calviño, que no solamente viene aquí a que lo critiquemos. Evidentemente, alguna vez había de producirse un apoyo de la oposición al señor Calviño.

Creemos que en este caso no merece esa protesta y, además, aquí se ve quiénes son los que tienen la piel muy sensible para protestar, y usted debe saber, señor Calviño, que en este caso los Diputados de la oposición en esta Comisión de Control (no sé los demás), nos identificamos totalmente con usted, nos identificamos con la libertad informativa y con el uso libérrimo que quiera hacer Televisión Española de las películas que proyecte, y consideramos que esta protesta no es de recibo.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La carta que yo he recibido (supongo que no habrá ninguna otra porque si no tendría que tenerla), no viene firmada por el señor Embajador, sino por el señor Astajov, Consejero de Prensa de la Embajada de la URSS. No sé la mecánica que sigue la Embajada rusa, pero esta es la única carta que yo he recibido.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 20 que formula el Diputado don Ignacio Gil Lázaro, quien tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Este es un tema, señor Director General, que tradicionalmente más gracia ha venido haciendo al Grupo Socialista en esta Cámara. ¿Puede el señor Director General explicarnos por qué los servicios informativos de Televisión Española no han realizado ninguna información especial sobre el caso del español Gutiérrez Menoyo preso en Cuba? (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Por favor, guarden silencio. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Lamentablemente, y quizá mucho más para él, no hay información sobre la circunstancia y la persona del señor Gutiérrez Menoyo. El día que la haya, Televisión Española informará sobre el particular. No hay ningún hecho nuevo más que su larga prisión bajo el régimen cubano. Por tanto, salvo que sea una fijación informativa, y no estamos por ellas, nosotros no podemos estar continuamente informando de algo que no es hecho noticioso.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Director General por esa respuesta que, en definitiva, era lo que yo más o menos me imaginaba. Evidentemente, no pretendemos desde este Grupo Parlamentario que ustedes estén dando todos los días una noticia de alcance de lo que le pasa al señor Gutiérrez Menoyo, porque eso sería absurdo y pueril, y nosotros no estamos por planteamientos absurdos y pueriles. Pero lo que sí decimos, señor Director General, es que tampoco ha habido ningún hecho novedoso, como usted lo califica, en el proceso revolucionario cubano o sandinista, o no ha habido ningún hecho novedoso en el conocimiento histórico de lo que fue la lucha revolucionaria del Che, y Televisión Española nos ha estado ilustrando sobre esas situaciones.

Nosotros creemos que sería muy interesante que Televisión Española pudiera dar conocimiento a la opinión pública nacional de lo que es el caso de señor Gutiérrez Menoyo, y entre otras cosas creo que debe hacerse por un

planteamiento de sensibilidad y de solidaridad informativa; lo han hecho, y lo están haciendo con gran despliegue, los medios de comunicación escritos y radiofónicos. Pero lo que no se puede hacer informativamente, y desde un planteamiento de solidaridad, es perder oportunidades, y perdieron ustedes una magnífica oportunidad en aquella entrevista apologética al señor Castro para preguntarle, al menos qué pasaba con el caso de este compatriota nuestro.

En definitiva, nosotros creemos, señor Director General, que en Televisión Española se ha estado reproduciendo la misma situación producida en el Gobierno: al Gobierno le resulta incómodo hablar de este tema y, por tanto, Televisión Española no habla de este tema, bien porque a alguien desde la propia casa no le interesa o no quiere tratarlo, o bien porque alguien desde fuera de la Casa así lo aconseja.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo no quisiera polemizar con S. S., pero en cualquier caso debo decirle que no me ha dado ningún nuevo hecho informativo que fuese lo que técnicamente se llama «la percha» que justificase la información en torno al señor Gutiérrez Menoyo. Única y exclusivamente puedo decir que la última oportunidad la tuvimos cuando, pasando por aquí el Presidente del Consejo de Estado cubano, se le interpelló. Televisión Española dio en directo las respuestas que facilitó el señor Castro sobre la extradición del señor Gutiérrez Menoyo, que fue la última oportunidad que hubo para preguntarle. Si S. S. lo que pretende es que mandemos a Cuba, si se nos autoriza, un equipo que vaya a hacer una encuesta sobre la situación del señor Gutiérrez Menoyo, posiblemente sí haya tema, pero no se ha producido hecho informativo o novedoso en torno a la desdichada situación del citado señor Gutiérrez Menoyo.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número, 19 del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Cuándo piensa el señor Director General completar la estructura territorial de RTVE con el nombramiento de los Delegados Territoriales?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo contesté por escrito a esta pregunta a su compañero de grupo político, señor Gil Lázaro, el 30 de octubre. Oficialmente ha salido la contestación, pero si no ha llegado no es problema de la Dirección General, ya que tiene fecha de entrada en el Congreso de los Diputados.

De todas maneras, el problema que S. S. plantea espe-

cialmente es sobre el nombramiento del Delegado de la Comunidad Valenciana; no hablaba en tono general. Quiero decir que los argumentos utilizados aquí son válidos todavía hoy. El problema es, fundamentalmente, de financiación. No es el supuesto de un solo delegado, sino el supuesto de todos los delegados territoriales, y viene en un momento de absoluta austeridad económica y presupuestaria por parte de Radiotelevisión Española, al margen de otros problemas derivados de dicho nombramiento como podían ser la discutible o poco clara definición de las competencias del Delegado Territorial, el límite de conflictividad posible con los directores de los medios en esas mismas Comunidades, por experiencia en órdenes menores, y por lo que significaría, de alguna manera, de proceso de concentración en una política de descentralización, que significa el que en cada Comunidad haya un director del medio y no un nuevo director general, reproduciéndose así una estructura similar a la gestión centralizada; digo que entendemos que ni presupuestariamente podemos ni políticamente ha llegado el momento y materialmente no tendríamos posibilidad de afrontar el coste adicional para alojar no sólo al delegado, sino a la secretaria, poner un teléfono y disponer de una mínima infraestructura, que no tenemos capacidad en este momento de acometer.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Le he preguntado al señor Director porque el tema está de actualidad, no porque se haya hecho una pregunta anterior, dado que el Tribunal Constitucional ha dictado un auto levantando la suspensión de ciertos artículos impugnados al recurrir el Gobierno contra la Ley de la Asamblea de Madrid reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad Autónoma, y el auto precisa cómo el Delegado Territorial de Radiotelevisión en la Comunidad Autónoma debe ir al Consejo Asesor y, caso de no entenderlo, motivar sus negativas. Es decir, tiene función específica. Cuando el Delegado no existe, porque no está nombrado, sus funciones deben ser asumidas por el Director General de Radiotelevisión, o sea, por usted; en todo caso, usted debe ser asesorado y debe ser quien dé motivaciones cuando le pregunten.

En algunas Comunidades se acaba de constituir uno de estos consejos, y suponemos que tendrá que asesorarlo usted, naturalmente, si es que sigue sin estar nombrado el Delegado Territorial. Por otra parte, el artículo 14 del Estatuto de Radiotelevisión lo dispone así. Es decir, son unas razones efectivamente de economía o de conveniencia o inconveniencia muy explicables, y a lo mejor justificables, pero se trata de un mandato estatutario y no se deja a la discrecionalidad del Director General el hacerlo o no. Por supuesto, será nombrado por usted, oído el órgano representativo de cada Comunidad Autónoma. Por tanto, es importante y es una medida centralizadora, puesto que da la opinión al órgano de cada Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que da la impresión —y su contestación nos confirma en ello— de que la Dirección General es reacia a despegarse de su estructura regional. Comprendo que haya problemas económicos; comprendo que haya puntos de vista diferentes, pero no es un problema de que le guste o no le guste a usted, es una cosa que tendrá que prever su cobertura económica, como es lógico, pero debe haber una persona que conteste a los Consejos Regionales o, de lo contrario, se está...

La señora PRESIDENTA: Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Al señor Director General le quedan unos segundos para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Quiero decir que el supuesto de la Ley creadora del Consejo Asesor de Madrid es distinta a la de otras Comunidades, y la previsión que se hace en ausencia del Delegado Territorial y del Director General es que quien responde y se relaciona directamente con el Consejo Asesor es excepcionalmente el Consejo de Madrid, pero esto es hartamente discutible a la luz de la Ley 4/1980.

La señora PRESIDENTA: Pregunta 18, que formula el Diputado señor Gil Lázaro.

Tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: ¿Puede el señor Director General explicar los criterios de valoración que se tuvieron en cuenta para decidir el nombramiento de Director del Centro Regional de Televisión Española en la Comunidad Valenciana en la persona de don Amadeo Fabregat?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Puramente profesionales.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: El nombramiento del señor Fabregat como director de ese centro regional ha causado una cierta extrañeza; extrañeza, en primer lugar, por el procedimiento, habida cuenta de que usted de ninguna manera ha tenido ni la más mínima conversación sobre este hecho con el recientemente creado Consejo Asesor y, en segundo lugar, extrañeza por la persona elegida.

Nosotros no queremos entrar, en modo alguno, en minorar la valoración profesional del señor Fabregat. Dice usted que su nombramiento se ha debido a criterios profesionales. El señor Fabregat, que nosotros sabemos, no tiene ninguna experiencia directa en el medio televisivo. Pero al margen de eso, señor Director General, nosotros consideramos que una televisión única y pública, como es la televisión española y, por ende, la valenciana, debe

tener al frente de su dirección a personas que puedan garantizar ese pluralismo y esa objetividad.

El señor Fabregat tiene perfecto derecho a pensar como quiera y por ello ha manifestado reiteradamente una serie de afirmaciones y de concepciones propias político-culturales que, difícilmente, a los ojos de los valencianos, le dotan «a priori» de una credibilidad para garantizar esa objetividad, al menos en la concepción del hecho cultural y del hecho histórico valenciano. No sé si el señor Director General desconoce polémicas importantes que han creado ciertas tensiones y crispación en las que el señor Fabregat ha sido importante protagonista. Evidentemente, vemos por las caras de los representantes del PSOE, en esta Comisión, que se sienten muy cómodos con el nombramiento del señor Fabregat —recordemos que el PSOE, en Valencia sigue llamándose País Valenciano—, pero nosotros decimos que el señor Fabregat, señor Director General, puede no ser la persona idónea habida cuenta de sus no muy lejanas tesis. (*Rumores.*) Yo me someto al amparo de la Presidencia para esperar a que los señores del Grupo Socialista tosan todo lo que quieran y después continuaré yo. (*Rumores.*)

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor GIL LAZARO: Señora Presidenta, si nos estamos sometiendo al mismo procedimiento de tiempos que rige en el Pleno, es doctrina del señor Presidente de esta Cámara que no hay cuestiones de orden durante las preguntas, solamente al final.

La señora PRESIDENTA: No hay cuestiones de orden, señor Gil Lázaro, pero tampoco hay las cuestiones que han sido planteadas por su señoría. Límitese a utilizar su turno, que esta Presidencia es la que marca el tiempo a los señores Diputados. Por tanto, ciñase al tema, estrictamente a la pregunta que estaba formulando.

El señor GIL LAZARO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros decimos, señor Calviño, que al margen...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo no puedo entrar en ningún tipo de polémica con S. S. en torno al perfil que acaba de describir del señor Fabregat. Yo creo que el señor Fabregat, que hasta la fecha no solamente como Director de Televisión Española en la Comunidad Valenciana, sino como Director de Radiocadena, ha realizado una gestión brillante y profesionalmente intachable; es la única referencia que tengo. Que, efectivamente, en esa Comunidad existan distintos puntos de vista entre los protagonistas políticos o profesionales de los medios es normal, natural y positivo, siempre y cuando no trascienda los límites de lo razonable. Para mí era un gran profesional que podía

ser un magnífico Director de ese centro de Radiotelevisión. Con la misma facultad y responsabilidad que le he nombrado, si no cumpliera lo que es para él norma obligada como para mí, que es el Estatuto de Radiotelevisión en cuanto a los principios de libertad y pluralismo, con esa misma naturalidad, repito, procedería a su cese, pero espero que eso no se produzca.

En cuanto a mi posible u obligada consulta al Consejo Asesor, no tengo obligación en ningún caso, puesto que, como S. S. conocerá, el Tribunal Constitucional ha derogado todas esas facultades que extralimitan las competencias del Consejo Asesor de esa Comunidad y de otras.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 17, que formula el Diputado don Ignacio Gil Lázaro. Tiene la palabra para formularla.

El señor GIL LAZARO: ¿Puede el señor Director General explicarnos qué entiende por normalización lingüística televisiva de la Comunidad Valenciana?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No sé muy bien si esta pregunta está relacionada de alguna manera con una declaración mía aquí en la Cámara con ocasión de la explicación del Convenio que suscribí con aquella Comunidad. Pero es algo muy sencillo. A mí me parece que esa Comunidad, que tiene dos lenguas oficiales, debe, a través de los medios públicos, tener el cauce de expresión. Como hasta ahora no habíamos afrontado, por una serie de circunstancias, el valenciano como forma normal de expresión, en mayor o menor medida, del conjunto de la programación de ese centro regional de Radiotelevisión Española, creemos que un paso adelante —y si nos equivocamos lo rectificaremos— es la incorporación del valenciano como una forma de expresión normal y habitual, en una medida proporcional por supuesto, y con absoluto respeto al origen lingüístico.

Yo sé que hay mucha dificultad para valorar qué es valenciano y cuáles son las formas dialectales de esa lengua. En cualquier caso, queremos aportar algo a la normalización del uso del valenciano en los grandes medios de comunicación públicos, al igual que en otras Comunidades, como puede ser en Cataluña, Galicia o el País Vasco, donde mantenemos inevitablemente el mismo uso.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Señor Director General, nosotros no solamente no estamos en contra, sino todo lo contrario, pensamos que es bueno que haya una mayor programación, un mayor tiempo de televisión en valenciano en el centro regional de la Comunidad Valenciana. Pero en valenciano, insisto. Es decir, lo que nos preocupa

es que usted utilice aquí el término «normalización lingüística», que tradicionalmente en nuestra Comunidad ha sido origen de profundos y graves conflictos que, afortunadamente, ha resuelto en principio nuestro Estatuto de Autonomía. Lo que nos preocupa, y tengo que insistir en ello, es precisamente que se vuelvan a reproducir esos conflictos.

En la medida en que esa normalización lingüística — que yo creo a tenor de lo declarado por usted en la anterior Comisión que es idea que le ha vendido, dicho con todos los respetos, el señor Fabregat— suponga un atenerse estrictamente a las concepciones del Estatuto, bienvenida será; en la medida en que esa normalización lingüística sirva para reproducir los viejos esquemas de tensión o sirva para intentar una colonización pseudocultural de los valencianos (*Rumores.*), evidentemente, tenga usted por seguro que no lo vamos a consentir. No queremos que Aitana sea un centro de tensiones, y que Aitana no sea un centro de tensiones dependerá exclusivamente, señor Director General, del comportamiento de sus nuevos rectores y de su respeto no solamente a la legalidad estatutaria, sino a lo que es la historia y la tradición del pueblo valenciano. Porque, mal que les pese a algunos —y aunque se rían los representantes del Grupo Socialista—, los valencianos tenemos una conciencia histórica como pueblo, una conciencia cultural y una conciencia lingüística que no estamos dispuestos a que nadie nos la arrebathe, ni desde nuestro Norte ni desde nuestra casa ni por la vía de algunas risas jocosas de ciertos representantes de los valencianos que, por lo visto...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente. En mi ánimo estaba lo que he dicho y no otra cosa. Entiendo perfectamente su discurso y conozco un poco, por mi vieja afición y conocimiento de esa Comunidad, por mis reiteradas visitas y contacto con los amigos de siempre, cuál puede ser la problemática a que S. S. se refiere. No es ese el ánimo que ha movido a este planteamiento, y desde luego no me ha vendido la idea el señor Fabregat ni muchísimo menos. Es un viejo tema que está escrito en las actas del Consejo de Administración y que estaba en mis planteamientos desde el primer momento. Lo que sucede es que no habíamos llegado a la posibilidad material de afrontar ese incremento de programación en los medios públicos con el uso normal del valenciano.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 16, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro. Tiene la palabra para formularla.

El señor GIL LAZARO: ¿Considera el señor Director General como dato de suficiente credibilidad el que un ex director de centro regional de Radiotelevisión Espa-

ñola, viejo militante, además, del Partido Socialista, declare que conoce casos de censura en el medio?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Desconozco las declaraciones y la persona a la cual se refiere. No sé en absoluto a qué se puede referir.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Yo creo que usted las desconoce porque lo dice, pero me extraña.

En sesión de esta Comisión de Control, celebrada el día 26 de septiembre de 1984, le formulé una pregunta sobre la no emisión del programa «Sagunto, el mejor acero del mundo». Le decía entonces que toda manifestación de presión política que constriña la libertad es una forma de censura y que, por tanto, no debe ser admitida. Usted, en su contestación, me emplazó a que yo trajera el testimonio de algún profesional del medio que demostrara la existencia de censura en el caso del programa «Sagunto, el mejor acero del mundo». Ya entonces le cité el testimonio de don Julio de Benito, que declaró en Valencia que este programa no había sido emitido, y dijo textualmente: «porque, ¡buenos se pondrían en la Moncloa si se diera esto!»

Usted me siguió diciendo que ese testimonio no le era válido y que buscara otro de persona más directa. Pues bien, aquí está el testimonio de persona más directa. El señor don Eduardo Sancho, ex Director del Centro Regional de Televisión Española en la Comunidad Valenciana, cesado recientemente, ha hecho unas declaraciones al diario «El País» y, entre otras cosas, dice que durante su gestión al frente del Centro Regional de Televisión Española ha podido conocer dos casos típicos de censura, y uno de ellos es el del programa «Sagunto, el mejor acero del mundo». Señor Director General, yo recojo el reto que usted me lanzó en aquella Comisión y acompaño al testimonio del señor De Benito el de quien era el máximo responsable en ese momento del citado Centro Regional que produjo el programa objeto de presunta censura.

Por tanto, señor Director General, no hago más que responder a su apuesta, traer aquí el testimonio de don Eduardo Sancho y decirle que nos convenza usted de que, habida cuenta de lo que dijo el señor De Benito y de lo que dijo el señor Sancho, no hubo censura o cualquier tipo de mediatización, llámelo usted como quiera, pero que no hubo esa mediatización en el programa «Sagunto, el mejor acero del mundo». Convéznamos usted porque, evidentemente, el señor Sancho sabe lo que dice y no es, en modo alguno, ningún desestabilizador del PSOE, sino, insisto, un viejo y fiel militante del Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señora Presidenta. Yo podría hacer un brillante discurso para explicar qué entiendo por censura, pero voy a abstenerme de hacerlo. Solamente voy a decir que el no considerar oportuno emitir un programa, obligaría, con relación a la prensa u otros medios, a que los directores de estos medios de prensa fueran acusados todos los días de llevar a cabo la censura cuando a un redactor-jefe o a cualquiera de sus colaboradores le aparquen un artículo o una referencia porque se juzgue que no es oportuna su emisión.

No creo que en eso consista la censura del director de un medio. En este caso concreto se ha dicho bien claro, por una serie de razones que expliqué de una forma prolija, que el programa no sería emitido, pero no creo que esto signifique que sea censurado.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 15, que formula el Diputado don Joaquín Fayos, que tiene la palabra.

El señor FAYOS DIAZ: Como sabrá el Director General, el Grupo de Alianza Popular en el Parlamento andaluz pidió, mediante una interpelación, la comparecencia del señor Director General del Consejo de Gobernación o del Director de Medios de Comunicación para que explicara lo que se consideraba utilización partidista de los medios y los criterios que se seguían para el tratamiento informativo de los Partidos políticos. El Partido mayoritario en el Parlamento andaluz, el Partido Socialista, respondió que debía ser el Director General del Ente el que contestara, lo que produce una cierta extrañeza por la aportación que el Parlamento realiza al Consejo asesor, y, sin embargo, cuando se necesita alguna aclaración, se ve imposibilitado de recibirla, al no haber nadie que asuma la representación.

Por ello es por lo que yo pregunto al señor Director General si puede explicar si considera imparcial la política informativa desarrollada por el centro regional de TVE en Andalucía.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo no tengo todavía capacidad de leer cada día la programación de los entes regionales —espero que pronto sí—, pero, en cuanto al centro regional de TVE en Andalucía, voy a decir que a la oposición y al Partido mayoritario siempre le parecerá poco el tiempo que se les dedica. Los datos oficiales que yo tengo de los tiempos proporcionales, tanto en el número de noticias como en los tiempos de cada uno de los Grupos, al mes de noviembre —mes en el que surgió fundamentalmente la polémica— es que el PSOE había gozado de nueve minutos veintitrés segundos de información, y que el Grupo Popular había tenido cinco minutos treinta y tres segundos. Si se tiene en cuenta que en Andalucía el

Partido Socialista es absolutamente mayoritario, y, además, gestiona los órganos de dicha Comunidad, no me parecen desproporcionadas ambas presencias en los medios de Televisión. Luego aparecerán otro tipo de opiniones, pero tengo que decir que estos son los únicos datos oficiales que se me han remitido. No puedo responder más.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Agradezco la sinceridad del señor Director General, que reconoce no conocer los informativos regionales. Quiero decirle que la discriminación es notoria y que no responde a lo que representa Alianza Popular en Andalucía.

A título de ejemplo puedo decirle que en el Pleno que se celebró el día 4, y cuya sesión fue ocupada total y absolutamente por el Grupo Popular, salvo la elección, precisamente, del Consejero de Radiotelevisión, no se dedicó ni un solo segundo en el «Tele-Sur» del día siguiente. Esto significa una evidente y deliberada ocultación de la actuación política que se realiza por Alianza Popular.

También podría citar algunos titulares de los medios de comunicación en los que se afirma, por ejemplo, que la Junta acapara el tiempo de emisión; la utilización política de «Tele-Sur» supera la del Telediario; más del 52 por ciento del tiempo dedicado a funciones políticas y sociales lo consumen los miembros del Partido Socialista; de los diez personajes políticos que más aparecen, ocho pertenecen a la administración socialista; Coalición Popular ignorada completamente en las dos semanas últimas. Estos son titulares de prensa y no frases que nosotros queramos recoger ahora.

Yo quiero decirle que la presencia de los consejeros en «Tele-Sur» ocupa el 52,09 por ciento del tiempo, que de diez días cogidos de «Tele-Sur» —que suponen cuatro horas de emisión— no se le ha dedicado ni un solo segundo a nuestro Grupo —y puedo decir las semanas concretas en que se hizo este muestreo—, y que el día 5 de noviembre, el 28 por ciento se dedicó...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado.

Pasamos a la pregunta número 14, del Diputado señor Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Qué cantidad ha ingresado TVE en concepto de publicidad durante el año 1984?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En realidad, tengo que darle datos estimativos, puesto que no hemos acabado el ejercicio todavía. A 7 de diciembre, según los datos que yo tengo, los ingresos brutos ascienden, aproximadamente,

a unos 58.000 millones de pesetas, que se convierten en unos 52.000 millones de ingresos netos. Es decir, se ha cubierto ya el 99,5 por ciento de la previsión presupuestaria del Ente Público.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Es obvio que ésta es una pregunta sin necesidad de réplica, puesto que era de carácter informativo. Nos interesaba disponer de esta información a los efectos de nuestra labor de control.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 13, del Diputado don Gabriel Elorriaga. Tiene la palabra para formularla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, ¿qué influencia considera que tiene la industria del disco en la programación de los espacios musicales de TVE?

La señor PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Al hacernos cargo de la gestión de la televisión pública nos encontramos con una situación que no voy a describir, porque ya la he contado varias veces. Teníamos la sensación infundada de que la programación musical de TVE estaba en función de los intereses de determinadas marcas discográficas. Hemos querido reconducir esa situación y hemos pasado por una etapa de excesiva ausencia de programas musicales en la programación. Ahora estamos en una etapa más lógica en la que, a través de contactos periódicos con las casas discográficas españolas, se establecen razonables políticas de presencia y de apoyo a la industria discográfica, sin caer, en ningún caso, en la obligación del diseño de la programación en función de determinados intereses, sino que la programación es el resultado de los intereses de RTVE y no de determinados, aunque legítimos y respetables, intereses privados.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: A nosotros nos parece una industria muy interesante la musical. Creemos que debe ser apoyada y promocionada, especialmente en beneficio de los músicos y de los artistas españoles. En este caso, en los intereses mercantiles residen unos intereses culturales y artísticos importantes. Esto se debe programar dentro de una labor objetiva y cultural de fomento y no al servicio de intereses mercantiles como ha dicho el señor Director General. Por tanto, la influencia sobre la que yo preguntaba es aquella influencia lícita, producto de relaciones deseables, ya que queremos que este tipo de relaciones sean buenas con el mundo del

arte. No se debe condicionar la programación por intereses económicos que den cauce a unas publicidades encubiertas, que muchas veces no suelen coincidir con los niveles de calidad que deben predominar en la televisión estatal.

La señor PRESIDENTA: Pregunta número 12 del Diputado Pedro María Chacón Novel, que tiene la palabra.

El señor CHACON NOVEL: Esta pregunta ya fue formulada en una Comisión informativa del señor Director General, y quizá no responda exactamente a lo que este Diputado pretendía.

Yo quisiera enterarme —a lo mejor en este momento no tiene los datos porque no está bien formulada la pregunta— si es viable económicamente la revista «Tele-Radio». Si después de aquella Comisión en la que usted nos informó sobre los ingresos y gastos de esta revista, es más factible que sea económicamente viable o, por el contrario, va deteriorándose este problema.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Aunque hay una reformulación de la pregunta, intentaré contestarle.

Efectivamente, después de aquella Comisión informativa de hace prácticamente un año, en la que hablábamos de la revista «Tele-Radio», hemos hecho distintos intentos, el último, espero que con la aprobación del Consejo de Administración, se hará a comienzos del próximo año.

Entendemos que la radiotelevisión pública debe mantener —ésta ha sido la conclusión fundamental en todo el tiempo transcurrido— un medio de comunicación de su programación de carácter propio, por supuesto que hay otras muchas revistas que viven en gran medida en torno a la programación televisiva. Pero nosotros entendemos, repito, que tal como estaba concebida la revista, era difícilmente remontable, tenía un déficit acumulado de muchos años. Hemos hecho un estudio en profundidad, tanto de mercado como de gestión, en el planteamiento a lo largo de este tiempo, que será elevado al Consejo de Administración para que adopte o no la decisión en torno al futuro de la revista «Tele-Radio».

Entendemos que es necesaria esta revista, pero para sacarla de una situación de caos y quiebra absoluta, de un déficit insalvable, hace falta determinado tiempo y quizá inversiones, que habrá que discutir. En cualquier caso, creemos que sería bueno que la radiotelevisión pública mantuviera una revista, aunque no sea, en términos puramente mercantiles, absolutamente rentable como tal iniciativa. En la vida pública muchas veces hay que emprender actividades o servicios que por sí mismos ya se sabe de antemano que no son del todo rentables; pero si vamos a intentar, por supuesto, la máxima rentabilidad para esa publicación como para todo lo que haga RTVE.

La señora PRESIDENTA: El señor Chacón tiene la palabra.

El señor CHACON NOVEL: Yo no sé si sería demasiado osado pedir al Director General que nos diga (si no le es posible contestar ahora por no tener los datos, más adelante) cómo está en este momento el capítulo de ingresos y gastos de esta revista.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Con mucho gusto, si quiere, le contestaré por escrito. No tengo todos los datos porque no conocía la pregunta; tengo sólo los datos estimativos y aproximativos, y no me gustaría ser inexacto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. Como la pregunta tenía un alcance mayor del que estaba formulado, el Director General podrá contestar por escrito.

Pregunta número 11, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra para formularla.

El señor GIL LAZARO: ¿Qué valoración hace el señor Director General de las conclusiones fijadas en el I Congreso Nacional de APLI celebrado en Alicante?

La señora PRESIDENTA: Señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Su señoría me presume una cualidad adivinatoria o zahorí que no tengo. Esta pregunta está formulada el día 13, y realmente el congreso de dicho sindicato se celebró los días 14, 15 y 16. Difícilmente yo puedo saber con antelación cuáles fueron sus conclusiones. No he leído más que, en una referencia de prensa, la elección del señor Muñiz como presidente de dicho sindicato, una brevísima declaración, pero desconozco cuáles fueron las conclusiones del congreso.

La señora PRESIDENTA: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: A usted no le suponemos adivino. Simplemente le decimos, señor Director General, que tampoco puede usted intentar, dicho cordialmente, torearnos en esta Comisión. Es decir, si la pregunta se formula, por imperativo del Reglamento, en una fecha...

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro, le ruego utilice las expresiones adecuadas a la Comisión y al respeto a la misma.

El señor GIL LAZARO: Retiro esa expresión, la dejo en el aire, y la sustituyo por cualquier otra que pueda ser del agrado del señor Director General. Pero hay una cosa que es cierta: por imperativo del Reglamento, estas pre-

guntas se han de presentar en una fecha. El Congreso se clausuró el domingo; ha tenido usted tres días para enterarse de lo que piensa una central sindical implantada con importante presencia en la casa que usted dirige, por lo cual creo que debería tener usted los suficientes elementos de información para venir aquí a contárnoslo.

De todas formas, le voy a decir algo de lo que se ha dicho en Alicante, para que el señor Director General, que por lo visto no lo sabe, lo sepa.

En Alicante se ha dicho que es precisa una despolitización del Ente; que es necesaria una profundización en la defensa de los derechos de los profesionales del medio; que hay que ir a un sistema de contratación y de retribución de responsabilidades en base a criterios de mejor profesionalidad, y no por razón de la simple militancia o proximidad ideológica; que es preciso revisar el actual sistema de jubilaciones forzosas a los sesenta y cinco años; que es preciso proceder a una revisión del actual sistema de incompatibilidades que han de aplicarse a todos por igual, y no a unos sí y a otros no; que el Ente ha quedado en precario con la retirada de la subvención por parte del Gobierno al no poder acceder a nuevas tecnologías, dada la falta de recursos; que es preciso instaurar un sistema de televisión privada en coexistencia con una televisión pública que sea competitiva; que es preciso verificar...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, yo solamente le quiero hacer una aclaración, y es que usted ha formulado la pregunta y se está dando usted a sí mismo la respuesta. *(Risas.)*

El señor GIL LAZARO: Estoy simplemente ilustrando al señor Director General, porque me parece grave que un Director General no conozca, a tres días vista, las conclusiones de un congreso.

En todo caso, con el permiso de la Presidencia, y sin querer nunca contradecir a los mejores criterios de la Presidencia, yo considero que en este tiempo de dos minutos y medio puedo emplearlos dentro de la cuestión —y evidentemente estoy dentro de la cuestión— como a mi modesto entender crea oportuno, siempre sometido a los mejores criterios de la Presidencia. ¿Puedo continuar?

La señora PRESIDENTA: No, señor Diputado, se le ha terminado el tiempo. *(Risas.)*

El señor GIL LAZARO: En ese caso, simplemente decir, por terminar la frase, que me parece, señor Director General, que APLI ha dicho cosas importantes para el cambio del medio y que me parece gravemente importante que usted no lo sepa.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El Director General, a ese Con-

greso al que han tenido la amabilidad de invitarle a su clausura a la que no pudo asistir (y que me disculpen, y les deseo toda clase de éxitos) no ha enviado, como quizá sea tradicional, espías paraguayos; quizá S. S. tenga más relación que yo con ese sindicato y por ello conoce todo eso. Cuando me hagan llegar alguna información, yo la atenderé.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 10, que formula el Diputado don Antonio Peña, que tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: ¿Es cierto que con motivo del XXX Congreso del PSOE el jefe de los servicios informativos de Televisión Española se reunió con representantes socialistas para fijar el tratamiento informativo de este evento?

La señora PRESIDENTA: Señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Eso es absolutamente falso. Los responsables de los informativos de Televisión Española, en este supuesto, como en la venida del Papa, como con cualquier acontecimiento importante, a nivel de producción y de asistencia técnica suelen tener una serie de reuniones para determinar emplazamientos de cámaras, tiempos, acreditaciones, etcétera, igual que se reunieron con Monseñor Montero o con Monseñor Yanes, para cubrir en Zaragoza la última visita, que yo conozca, y que bajo mi responsabilidad se ha hecho, del Papa Wojtyła; exactamente igual que en cualquier otro acontecimiento. Incluso cuando el grupo político a que S. S. pertenece celebró su reciente congreso, también hubo reuniones previas de los responsables de la producción y de la asistencia técnica para fijar los criterios con los cuales se iban a emplazar las cámaras y a acreditar las personas, no sobre las directrices de los contenidos informativos.

En cualquier caso, en ninguna de esas reuniones ha estado el director de los servicios informativos, y además tengo que decir que, por mi información y el informe previo que hicieron los servicios de aquella casa, al igual que asistieron los responsables de Televisión Española en esos niveles, asistieron las cadenas privadas de radio para convenir dónde se iban a instalar, y las televisiones extranjeras que cubrieron dicho congreso; lo cual parece elemental y fundamental para fijar los criterios, incluso de movilidad interna y por razones de seguridad, en un congreso, en este caso el del Partido Socialista, mañana en el de la Coalición Popular, y pasado mañana en cualquier otro.

La señora PRESIDENTA: El señor Peña tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: Realmente esta pregunta responde a dos planteamientos, uno «a priori» que era la existencia de noticias o rumores sobre esta entrevista a que hemos hecho alusión, que luego «a posteriori» lo

hemos visto confirmado por el tratamiento que Televisión Española le ha dado al Congreso del PSOE. Indudablemente tengo que felicitar a Televisión Española por el tratamiento ejemplar que ha hecho de este Congreso. Ha enviado a una serie de redactores, ha utilizado el sonido vivo en cada momento, ha escogido y ha calificado aquellas frases o momentos culminantes, siempre, en honor a la verdad, barriendo hacia dentro, hacia el propio Partido Socialista.

Nosotros estimamos que, en una televisión que se llama democrática, debe regir el principio de igualdad de oportunidades, y no vamos ahora a comparar ese tratamiento con el que el Director General ha dicho que se le dio al congreso del partido al que pertenezco, y las distancias son abismales. Creemos que se debe guardar la proporcionalidad.

Yo creo que realmente Televisión Española, por ser una televisión estatal, está al servicio del Gobierno que administra este Estado, y estimo que no es culpa ni del Director General, ni de los miembros directivos del Ente, porque ellos realmente, como se dice vulgarmente por nuestra tierra, no tienen más remedio que ser, en este sentido, y hasta cierto punto, y con todos los respetos, unos mandados.

Yo creo que deberán ustedes reconocer que no son culpables de este dirigismo y de estas interferencias, sino que son consecuencia de la existencia de un Ente único...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, estas alusiones que ha hecho no tenían nada que ver con la pregunta. En definitiva está más bien expresada en la pregunta número 9.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Realmente es en la pregunta siguiente donde quizá debiera hacer la valoración de la cobertura de ese Congreso.

Yo tengo que decir, con absoluto respeto, y manteniendo la lealtad (y lo he dicho muchas veces en esta Comisión) que debo a quien me ha propuesto y me ha nombrado, que en ningún momento me he sentido dirigido por el legítimo Gobierno en las materias que son de competencia estatutaria de la Dirección General. Los profesionales que trabajan en Televisión Española son testigos; incluso los disidentes o aquellos que han sido cesados o que se han ido por otras razones que expliquen cuantas veces han recibido consignismo o han sido dirigidos en el tratamiento informativo que profesionalmente debieran hacer del acontecer político y social de nuestro país.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 9, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, quien tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: ¿Se siente satisfecho el señor Director General con el tratamiento dado por los servicios informativos de Televisión española al XXX Congreso del PSOE?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es difícil responder; quizá debería preguntarle al portavoz entonces de su Grupo y hoy también portavoz de este nuevo Grupo de Coalición Popular, sobre la cobertura del Congreso de la UCD en Palma de Mallorca. La cobertura que se ha hecho del actual Congreso del Partido Socialista no llega a ser ni la mitad de la que se hizo en su momento con ocasión del Congreso de UCD en Palma de Mallorca, ni la proporción ni el tratamiento; puedo cansarle a usted en darle datos y números. Quiero decir que no llega al 50 por ciento del tiempo dedicado al Congreso de UCD en Palma de Mallorca, en cuyo caso el señor Herrero de Miñón no protestó. En cualquier forma, se dio el tratamiento que los profesionales creyeron que era el más razonable. Repito, que es menos de la mitad del tiempo empleado en el período precongresual y congresual de UCD en Palma de Mallorca y que fue cubierto por Televisión Española.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Señor Director General, realmente a mí las batallitas del Congreso de la UCD me traen sin cuidado. Yo le he preguntado a usted por una valoración desde la Dirección General de un tratamiento impropio y usted no me lo ha dado.

No voy a entrar en cuales no han sido sus valoraciones. Sí que le voy a decir algunas cosas que desde este Grupo Parlamentario nos extrañan. Nos extraña, por ejemplo, que haya habido un proceso más de instrucción que de información. Nos extraña la desproporción entre los medios materiales y humanos y los tiempos dedicados al último Congreso Nacional de AP y el dedicado al del PSOE. Nos extraña, por ejemplo, que se haya dado sonido directo, en vivo, a intervenciones producidas en el plenario socialista, cuando no se ha dado sonido directo, en vivo, a intervenciones producidas en esta Cámara. Nos extraña que, de alguna forma por parte de Televisión se haya minimizado cierta tensión que existía en el Congreso en algunos temas claves, como el tema OTAN y el tema económico; evidentemente en el tema OTAN no se podía disimular la tensión, pero sí creemos que se ha disimulado en el tema económico. Nos extraña que no haya habido ninguna alusión ni referencia temática, por parte de los servicios informativos, a las conclusiones del XXIX Congreso en relación con las del XXX, quizá como forma de obviar este proceso de rectificaciones al que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista. Nos extraña, señor Director General, que ciertas intervenciones se hayan pasado en Televisión no con el fin de informar de lo que se estaba diciendo, sino de atacar a la derecha, y un claro ejemplo de ello es la intervención de don Virgilio Zapatero en el tema de la seguridad ciudadana, en donde nosotros, igual que cualquier televidente, no pudimos saber lo que el señor Zapatero piensa de la seguri-

dad ciudadana, sino exclusivamente ver y oír un claro ataque a la oposición. Nos extraña que ciertas imágenes lo fueran de vivas muestras de adhesión, y que se eludiera cualquier imagen que pudiera resultar molesta por crítica. Nos extraña también la prontitud con que se corrigieron imágenes que podían resultar «epatantes», por ejemplo, el repentino y rápido oscurecimiento de la Cámara que cubría la información del plenario cuando en el acto de clausura Ministros y altos cargos comenzaron a entonar «La Internacional»...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado. *(El señor Bofill pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Yo no sé si es posible consumir un turno para una cuestión de orden. ¿Podría hacerlo al final de todas las intervenciones?

La señora PRESIDENTA: No procede, señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: ¿Podría fijar posiciones al final?

La señora PRESIDENTA: No se trata de fijar posiciones porque estamos simplemente formulando preguntas.

El señor BOFILL ABEILHE: Esperaré al final del desarrollo de las preguntas para hacer una intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GIL LAZARO: Señora Presidenta, en su caso, nos reservaremos nosotros el poder hacer otra intervención.

La señora PRESIDENTA: Cuando lleguemos a ese punto, todos los Portavoces tendrán la palabra si así lo desean.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tengo que mostrar mi admiración por la paciencia y asiduidad con que S. S. ha visto todo el desarrollo, durante cuatro días, de la filmación de ese Congreso; es mucho el interés con que lo seguía. Ha visto más que yo.

En cualquier caso tengo que decirle que los datos de los que me acusa por no habérselos facilitado, se los voy a dar muy brevemente. Por ejemplo, el total de los tiempos de ese Congreso, en cuatro días de sesiones, ha sido más de una hora, exactamente una hora veintinueve minutos y cincuenta y siete segundos, según mis datos. En febrero de 1981, se dedicó al Congreso de UCD dos horas cincuenta y cuatro minutos de información. Por aquellas mismas fechas el Congreso del PC, en julio de 1981, mereció por parte de Televisión española, que entonces no dirigía José María Calviño, sino don Fernando Castedo, si

no recuerdo mal, una hora y veintidós minutos de cobertura, cuando el PC creo que tenía 14 Diputados. Coalición Popular, en aquella ocasión fue bastante mal tratada por Televisión Española en su Congreso de febrero de 1981, teniendo una representación política con menos peso.

En cualquier caso, la proporción de cobertura entre el Congreso de UCD y el Congreso del Partido Socialista, viene a ser menos de la mitad, a este último de la que ha sido la cobertura dada por UCD en su momento. Las proporciones temporales con la cobertura que hemos dado al Congreso de Coalición Popular, no son tan desproporcionadas como la representación política significa.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga para formular su pregunta número 8.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Existe insuficiencia o incompetencia de profesionales de redacción y locución en TVE que justifiquen la contratación, anunciada por el Director de los Servicios Informativos, don Enrique Vázquez, de veinte nuevas personas para estas funciones?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tengo que decir con toda rotundidad que no hay incompetencia, pero sí hay insuficiencia.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Calviño, nosotros estamos asombrados de la diáspora de grandes profesionales de RTVE a otros medios informativos, de las repetidas crisis o postergaciones de tantas caras conocidas a los pasillos, etcétera. Si después de todo esto resulta que hay insuficiencia y son necesarias 20 nuevas personas en los servicios informativos, no deja de ser sorprendente y a la vez contradictorio. Da la impresión de que usted está desplazando a unas personas para meter a otras. Parece que un mejor empleo de los recursos humanos que el Ente tiene a su disposición, algunos muy acreditados y muy conocidos, haría innecesarias estas reclutas externas a la casa y estas insuficiencias que usted reconoce, señor Calviño.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): He de decirle que todo lo contrario que me acaba de decir S. S. me lo ha dicho el Diputado de su Grupo, señor Lasuén, en mi comparecencia en la Comisión de Presupuestos, donde me acusó poco menos que de miserabilismo en los medios humanos y

técnicos de los servicios informativos e hizo un brillante discurso comparativo con la televisión francesa, la alemana y la británica en cuanto al número de profesionales que por telediario existían. Aun con esta recluta y duplicando la actual plantilla de informativos de Televisión Española, no llegamos ni a la mitad de la plantilla que hace solamente un telediario de «Antenne-2».

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 7, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Como un simple prólogo a esta pregunta y ya que puede tener relación con temas anteriores, simplemente quiero decirle al señor Director General que no tenemos espías paraguayos, sino que nos dedicamos a tomar nuestros propios tiempos, a grabar nuestras cintas con toda la información del Congreso del PSOE y que después la vemos y analizamos. No existen espías paraguayos sino un trabajo bien hecho.

La pregunta en concreto dice: ¿Considera el señor Director General que el tratamiento dado a la presentación del libro «Felipe González, de Suresnes a la Moncloa» es proporcional a la atención que TVE presta, en general, a la actividad editorial española?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que hemos cometido bastantes errores y sería absurdo decir lo contrario, ante el hecho de tomar tantas decisiones; pero creo que algunos aciertos habremos tenido a lo largo de estos dos años. Entre los aciertos tengo que describir la mucho mayor presencia del acontecer cultural tanto pictórico como literario, a través de los distintos informativos de Televisión Española. Creo que ha crecido notabilísimamente la presencia del acontecimiento editorial, no solamente del «best seller», y creo que está en la línea del tratamiento y de la cobertura que se da a muchos acontecimientos, no solo literarios, sino incluso a premios como el de anoche al Premio Cerecedo.

El señor GIL LAZARO: Nosotros creemos que, evidentemente, aunque ha habido un incremento de la presencia del mundo del libro en la programación de televisión, ese incremento tiene que venir referido a un tiempo pretérito. Hoy por hoy, es obvio que la atención prestada por Televisión Española, en la actual programación, al mundo del libro es mínima. Y por eso resulta paradójico que el «Telediario 2» del 10 de diciembre dedique cuatro minutos y cuarenta segundos a la presentación de una producción literaria del PSOE. Pero es más, el mismo «Telediario 2», en fecha 12 de diciembre, vuelve a dedicar dos minutos y treinta segundos al acto de presentación de otro nuevo libro salido de la imprenta socialista. Yo me imagino que los profesionales del libro tendrán pleno derecho a mostrar de alguna forma su extrañeza, de la misma manera que los telespectadores pueden pen-

sar que se trata de una operación precongresual de imagen.

Lo cierto, señor Director General, es que dedicar casi cinco minutos en un telediario a la presentación de una obra producida por un Partido político, sea el Partido Socialista o cualquier otro, significa consagrar aproximadamente el 16,6 por ciento del tiempo de duración de ese informativo, en una hora de máxima audiencia, a un hecho que no puede ser considerado objetivamente como de primera magnitud informativa ni como un tema de Estado.

Al margen de algunas curiosidades que podríamos relatar con respecto a lo que fue la información filmada de ese acto —la tenemos grabada—, voy a prescindir de eso y voy a decirle, simplemente, que no hubiera estado de más que esos casi cinco minutos de emisión los hubieran dedicado a otras cuestiones que preocupan más a los españoles que la contemplación —dicho con todos los respetos, porque es así— de un florido «party» del Partido Socialista, que a través de Televisión Española nos ha hecho recordar las mejores páginas de aquello tan vetusto y anacrónico que se llamaba «notas de sociedad».

La señora PRESIDENTA: ¿Señor Director General? (Pausa.)

Pregunta número 6, que formula el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Puede decirnos el señor Director General si considera que en TVE se está realizando un pleno aprovechamiento de los bienes materiales propiedad del Ente?

La señora PRESIDENTA: Tiene palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La formulación de la pregunta me induce a dudas. No sé exactamente a qué se refiere. Si puede explicitar un poco más, quizá pudiese contestarle mejor.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Queremos saber si existen inventarios de bienes materiales que duran más de un año dentro del Ente.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Recordará S. S. —y está ampliamente expuesto por mí en diferentes comparecencias, según consta en los «Diarios de Sesiones»— que una de las obligaciones que no se habían cumplido y que hemos afrontado directamente en esta última etapa ha sido llevar a cabo un inventario general de bienes del Ente Público y sus sociedades. Tengo que decir que el inventario, a fecha de hace muy poco, del Ente Público y de la Radio está absolutamente terminado. El de Televisión Española está sin terminar; es francamente difícil terminarlo, desde el punto de vista técnico, más que terminarlo en

cuanto al simple relato de existencias en cuanto a la valoración.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, eso, precisamente, queríamos saber. Ha habido preguntas anteriores, muy antiguas ya, sobre este tema de los inventarios, que en un Ente como el suyo son muy importantes, porque los bienes no son sólo máquinas de escribir, sino cámaras, moviolas, etcétera.

También nos gustaría saber cada cuánto tiempo se amortizan los bienes, si existen fichas de cada uno de los instrumentos de trabajo, etcétera. Pensamos que una buena administración de un ente de las dimensiones de Radiotelevisión Española exige un conocimiento inventarial como el que ustedes están haciendo, que forma parte de esos datos que deben estar disponibles ante quien los solicite y, desde luego, ante el Consejo de Administración y la Comisión de Control. Lo que esperamos es que para que puedan ustedes tener planes de contabilidad racionales puedan suministrar pronto estos datos del inventario que esperamos que a iniciativa propia nos dé a conocer.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Incuestionablemente, puede contar S. S. con que cuando esté terminado y mecanizado —porque va a estar completamente mecanizado, dentro de los nuevos sistemas de gestión informática del Ente Público— lo tendrán con toda periodicidad; con una salvedad que aclaro desde ahora: que, lamentablemente, nuestra capacidad de recursos y nuestra capacidad de amortización en la cuenta de capital es bastante limitada y que tan sólo dedicamos 770 millones a amortización, cifra que es infinitamente menor de lo que nos gustaría, puesto que la amortización técnica debiera llegar al 90 por ciento de los equipos de aquella casa. Lamentablemente, la economía de nuestro país no permite llevarlo a cabo. La lectura de ese inventario en su momento y la política de amortizaciones nos llevará a todos, o debiera llevarnos, a una profunda reflexión sobre el futuro y la capacidad de los medios puestos al servicio de la radiotelevisión pública en nuestro país.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 5, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: ¿Sigue el señor Director General pensando que la instauración de la televisión privada en España sólo sería un instrumento al servicio de la Banca? Quiero adelantar que aunque el señor Director General me diga que eso no lo ha manifestado, eso ha aparecido reflejado en la prensa, y en la prensa a conti-

nuación no han aparecido reflejadas rectificaciones del señor Director General.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Su señoría no quiere dejarme ninguna salida para la respuesta a la formulación de la pregunta.

Tengo que decir que, efectivamente, el Director General, en una intervención mucho más amplia que la simplificación inevitable en un titular o unas reseñas sobre el particular, lo que explicó muy claramente es que si uno analiza las condiciones o capacidad económica que las empresas radiofónicas y periodísticas de nuestro país tienen en general, tan sólo una enorme concentración de capital o de grupo de empresas (siguiendo la tendencia que está prohibida en todos los países democráticos), es decir, las empresas «multimedia» o los grandes circuitos financieros de nuestro país, en este caso la banca, podrían afrontar algo que pueda llamarse televisión, otra cosa es una emisora que transmita programas enlatados, es decir, hacer televisión seriamente. Y tenemos experiencias cercanas y recientes con abundantes miles de millones gastados con un 15 por ciento de producción propia.

Por tanto, eso es lo que ha querido decir el Director General y no otra cosa, esa es su visión de la televisión privada. Y para mayor abundamiento y ejemplificadora respuesta, veamos lo que ha pasado en Italia con el hombre de paja de la Banca Rothschild y de los intereses norteamericanos y en qué quedó el pluralismo televisivo privado en Italia al final del proceso: que tan sólo se ha roto el monopolio público para construir un monopolio privado.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: En definitiva, habida cuenta de la respuesta que nos ha dado el señor Director General, muy ilustrada como es su costumbre, no sé si sigue pensando lo mismo que declaró —o que declaró en el contexto de una intervención más amplia— o si no sigue pensando igual.

Lo único que le digo, señor Director General, es que nosotros creemos que existe una demanda de pluralismo informativo por parte de la opinión pública, que esa demanda está ya presente y muy satisfecha en los medios escritos y en el mundo de la radio, pero no así en televisión. Creemos que no existe una absoluta operación de coherencia en decir: Vamos a privatizar —cosa que nos parece magnífica y lo hemos aplaudido en reiteradas ocasiones— los medios de comunicación social del Estado, pero conservamos el monopolio de la televisión, cuando es en definitiva en estos momentos el instrumento de mayor influencia en la audiencia.

Pensamos que el Partido Socialista, afortunadamente,

en esto también ha comenzado a rectificar. Tenemos unas declaraciones, no muy lejanas, de don Felipe González en las que decía que el Partido Socialista no tenía jamás en su proyecto una privatización de la televisión y ni una coexistencia de televisión pública y privada. Y es más, llegaba a decir incluso que había que suprimir la publicidad de Televisión Española. Pero vemos que ahora el Presidente se ha comprometido —por lo menos ahí está su promesa formal— a que va a haber televisión privada en 1985. Por tanto, nos extraña de alguna forma esa pequeña disfuncionalidad entre un criterio presidencial y el criterio del señor Director General.

En definitiva, nosotros, al cumplirse la última sesión del año 1984 de esta Comisión de control, hemos querido apuntar este tema simplemente para recordarle al señor Director General sus propias afirmaciones y para recordar que existe una promesa del Presidente y que esperamos que esa promesa presidencial se vea cumplida durante el año 1985, porque ese es el deseo y la demanda informativa de los españoles. De lo contrario, de no ser así, seguiremos soportando un monopolio que de alguna manera estará cercenando esa libertad y ese pluralismo informativo consagrados en nuestra Constitución; es más, seguiremos teniendo una televisión de alguna manera monolítica al servicio de unos intereses muy concretos, pero pagada por el dinero de todos. Creo que con ese planteamiento vale la pena, realmente, abordar, y abordar con seriedad, el tema de la televisión privada.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En primer lugar, tengo que decir que no hay ninguna disfunción entre el planteamiento que pueda hacer el señor Presidente del Gobierno y la opinión personal del Director General, porque al Director General no compete la iniciativa legislativa para la modificación, en su caso, del «status» legal de la televisión en España, y el señor Presidente del Gobierno sí puede tomarla, al frente del Ejecutivo, y traer a este Parlamento un proyecto de ley orgánica que modifique en su caso el tema. Era mi opinión personal.

En segundo lugar, no voy a entrar en puntualizaciones, pero debo decir lo siguiente: no he oído al señor Presidente del Gobierno decir que iba a estar regulada la televisión privada en el curso del año 85. He oído decir al señor Presidente del Gobierno ante las cámaras de televisión que, efectivamente, el Gobierno se plantearía la iniciativa en el curso del año 85, lo que no quiere decir que esté regulada en el año 1985.

Tengo que decir, para concluir, que bastante tengo con ocuparme de la gestión, lo mejor de que sea capaz, de la televisión pública. El tema de la radiotelevisión privada no es el mío; mi tema es el de la radiotelevisión pública. Otra cosa es mi opinión personal sobre el futuro; ya estamos viendo lo que está pasando. Incluso la propia «BBC» tiene que plantearse el tener publicidad para poder sobrevivir, no le llega ya ni siquiera el canon. Estamos

viendo lo que está pasando en Francia o en otros países con más recursos y poder que nosotros en los medios públicos y privados.

Tengo que decir, finalmente, que me parece un sofisma permanente la argumentación que en este caso usa S. S. y que en general se sigue utilizando en defensa de esa pretendida panacea liberadora que se llama televisión privada: la titularidad del medio no garantiza el pluralismo, lo sabe muy bien su señoría.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 4, de don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, ¿piensa TVE realizar alguna campaña informativa sobre las posibilidades que la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, ofrece a los ciudadanos para el ejercicio del derecho de réplica también en el medio televisivo?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me imagino que S. S. quiere decir derecho de rectificación, porque «de réplica» no existe. La Ley Orgánica regula el derecho de rectificación, nunca el de réplica; quizás ha sido un «lapsus» con la antigua Ley de Prensa.

Efectivamente, la obligación que tienen los medios públicos en cuanto al derecho de rectificación es muy clara. Lo que pasa es que si nos dedicamos a hacer campaña de divulgación de esta ley tendríamos que coger todos los días el «Boletín Oficial del Estado» y divulgar las grandes leyes orgánicas que está haciendo esta Cámara, que está trabajando intensa y seriamente y está produciendo un gran flujo de grandes leyes orgánicas de todo orden que van a modificar la estructura jurídica y de relaciones de nuestros conciudadanos tendríamos que hacer una campaña permanente. Y yo me pregunto: ¿Por qué divulgar ésa y no otras? Todos los ciudadanos saben que tienen ese derecho, porque han visto tanto en la Prensa como en la propia televisión que hemos iniciado el ejercicio de ese derecho, aunque a veces de forma un tanto discutible, por parte de esta Dirección General.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, la ley orgánica que hemos mencionado (efectivamente reguladora del derecho de rectificación, no de réplica) remite a los ciudadanos al juez de primera instancia, en caso de no ser tenidas en cuenta sus reclamaciones por el medio correspondiente. La existencia de esta vía judicial es muy importante, está por encima del criterio que pueda tener el Director General o cualquier órgano directivo del Ente y nosotros opinamos que no es suficientemente conocida de los televidentes. La razón por la que creemos que debe de divulgarla es porque le

afecta especialmente al medio; es decir, no tienen ustedes que divulgar igual todas las leyes que salen de esta Cámara, sino que ésta es una ley específica para ejercer un derecho a través de ese medio informativo. Nosotros tenemos la impresión de que se producirían más casos de rectificaciones si hubiese un mayor conocimiento; hay poco conocimiento.

Creemos, por otra parte, que hay campañas institucionales, no para apoyar todas las leyes, sino determinadas de derechos o deberes del ciudadano, derecho al voto, deberes fiscales, «Hacienda somos todos». La televisión también somos todos y las relaciones entre informadores e informados tienen vías recíprocas de contacto. El ciudadano debe saber que tiene posibilidades legales de contestar a informaciones que le afecten y pueda hacerlo de forma gratuita, sin reclamación gubernativa previa, sin necesidad de abogado ni procurador.

Esta posible rectificación que, como sabe muy bien el Director General, se puede hacer en el medio en que se produce la ofensa, es un derecho ciudadano importante para la televisión y positivo y viene a recordar aquí la conveniencia de que radiotelevisión divulgue esos derechos de los ciudadanos, aunque sean derechos de réplica contra radiotelevisión, pero específicamente en ese medio. Creo que no hago otra cosa que dar un paso, en ese sentido, como Diputado de la Comisión de Control de Radiotelevisión pero que creo que el Director General del medio, como Director General de Radiotelevisión debería preocuparse de tomar algunas medidas difusoras suficientes para que no sólo sea algún partido político o algún experto en Derecho público, sino los ciudadanos en general los que sean capaces de acogerse a este derecho que tienen.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Para decir que tomo muy buena nota de todos los argumentos citados por su señoría.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 3 que formula el Diputado don Pedro María Chacón, que tiene la palabra.

El señor CHACON NOVEL: Señor Director General, ¿es consciente de lo pobre que resulta la aburrida programación del fin de semana?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): ¡Qué cantidad de juicios de intenciones o de valoraciones! Tengo a la vista de los datos. No sé si S. S. ve mucho la televisión, no sé si le han formulado la pregunta o si el resto de los televidentes no comparte, como es lógico, su punto de vista, porque sobre gustos dicen que no hay nada escrito. Yo creo que es

difícil complacer a todos, todos los días, a todas las horas, con todos los programas.

Le voy a dar unos datos indicativos de esa aburrida programación de fin de semana y su aceptación en el panel que se hace a todos los efectos, que lo hacemos nosotros, lo hacen los publicitarios profesionalmente, para saber por dónde van los tiros.

Tengo que decirle que, por ejemplo, las medias de aceptación son: «Gente joven» tiene un 8,2; «Las Cortes de España» están un poco más bajas; «Protagonista el Vino» tenía un 7; «Primera Sesión» tiene un 7,3; «Los Sabios» tiene un 7,5; «Gimnasia rítmica» ha tenido un 8; «Mash» ha tenido el promedio de 7,1; «Informe Semanal» tiene un 8,5; «Pueblo de Dios» tiene un 7,5; «Tiempo y Marca» tiene un 7,8; «Azules y grises» tiene de promedio 7,5; «Y sin embargo te quiero» tiene un promedio de 7,4; «La Zarzuela» tiene un 7,5; «Más vale prevenir» tiene un 8,1; «El amo del juego» tiene un 8 de promedio; «Estudio estadio» está en torno a un 6,8. Estos son sólo algunos de los datos. Esto es un conjunto amplísimo de programación, pero yo no tengo tiempo para ver tantas horas, tanta programación para ni siquiera poder valorarla.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Chacón.

El señor CHACON NOVEL: Señor Director General, yo sabía que usted me iba a decir que sobre gustos no hay nada escrito, y es lógico, pero al hacer esta pregunta había ya consultado, aquí dentro de esta Cámara y guardando la proporcionalidad, incluso a amigos socialistas, en la debida proporción con los de mi Grupo, y efectivamente todo el mundo coincide en que es aburrida la televisión del fin de semana.

Lo que ocurre es que los porcentajes de audiencia pueden ser hasta más elevados.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Son datos de aceptación, no de audiencia.

El señor CHACON NOVEL: De todas formas, este fin de semana me lo he pasado muy bien, pues soy aficionado al tenis; he estado viendo el tenis; luego he tenido la suerte de ver a don José Rodríguez de la Borbolla defender la permanencia en la OTAN, también me lo pasé muy bien. (Risas.) Pero yo creo que si la audiencia en los fines de semana tiene que ser irremediablemente alta, existen posibilidades —creo yo, es una sugerencia que le hago al Director General— de promover otros programas que aunque no sean divertidos pudieran ser educativos e interesantes: ya hablamos en la sesión anterior de un programa sobre circulación vial; el problema de la droga sobre el que aunque haya habido algunos programas creo que podría insistirse en él con comparencias de sociólogos, psicólogos, juristas, médicos, para que los padres de familia y la misma juventud se fuera educando en la trascendencia que este problema tiene ya en este

momento en la sociedad española aprovechando el gran número de audiencia los fines de semana y pensando en que la programación no era demasiado divertida podría hacerse este cambio, si le parece al señor Director General.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo tomo nota de las sugerencias, pero me da la impresión de que si diésemos los programas que S. S. acaba de describir no ganaría en alegría. (Risas.)

La señora PRESIDENTA: Señores Diputados, ha terminado el primer punto del orden del día.

El segundo punto, que es la sesión informativa solicitada por el señor Director General, por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada ayer se ha postpuesto hasta el día 27, a las 4,30 de la tarde, puesto que, dada la duración de dicha sesión informativa, exige un tiempo importante. Por tanto, despedimos al Director General agradeciéndole su comparencia. (Pausa.)

Existe una petición de palabra del Diputado señor Bofill, para una breve fijación de posición y yo quiero indicarle que esto no estaba contenido en el orden del día. Naturalmente esto exigiría, o bien una reunión, en estos momentos, rápida de los portavoces para que nos pusiéramos de acuerdo sobre la inclusión en el orden del día de esta sesión, la explicación del señor Bofill que, naturalmente, afectaría a todos los Grupos Parlamentarios, o bien simplemente lo dejamos para la sesión informativa. Como quieran SS. SS. Si quieren pueden acercarse a la Mesa los señores portavoces. (El señor Bofill pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Exclusivamente para una cuestión de orden. Tengo entendido que, una vez finalizadas las preguntas, se pueden expresar cuestiones de orden. Yo quisiera, señora Presidenta, intervenir por una cuestión de orden en este momento.

La señora PRESIDENTA: Una cuestión de orden que puede originar un nuevo debate.

El señor BOFILL ABEILHE: No creo que ese sea el caso.

La señora PRESIDENTA: Yo creo que sería mejor esta previa consulta a los señores portavoces porque, dado el contenido que pueda tener la cuestión de orden de S. S., después pueden pedir la palabra los otros portavoces.

El señor BOFILL ABEILHE: No quería hacer uso del artículo 71. Entonces, pediría a la Presidencia, en función del apartado primero del artículo 71, un turno por alusiones referidas a las distintas preguntas formuladas

en los lugares que se señalan en el orden del día como preguntas números 18, 17, 16, 12 y 11.

La señora **PRESIDENTA**: No ha habido alusiones en las manifestaciones del señor Diputado.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Yo rogaría una atenta lectura del apartado primero del artículo 71, porque estima el Grupo Parlamentario Socialista, que ha habido una serie de juicios de valor precisamente sobre este Grupo Parlamentario, sobre el Partido al que representa y sobre los propios Diputados, según dice dicho artículo.

La señora **PRESIDENTA**: En cualquier caso, señor Bofill, puesto que no parece proceder la consulta a los señores portavoces, que me parecería una solución acertada, exprese su opinión y después actuaremos en consecuencia, a la vista del contenido de la manifestación que quiere usted hacer.

Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señora Presidenta, yo exclusivamente quería poner de manifiesto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que estimamos grandemente la labor que hace S. S. a la hora de dirigir estos debates para que en los mismos no se produzcan cuestiones de desorden. Pero no nos parece correcto que este turno de preguntas se utilice indebidamente para emitir una serie de juicios de intención, de afirmaciones, que ponen en tela de juicio la honorabilidad del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros asistimos con respeto siempre a este turno de preguntas, pero desde luego nos dirigiríamos en su momento a la Mesa del Congreso de los Diputados porque entendemos que no es esa la misión de control de esta Comisión, que tiene como fin fundamental controlar al medio y no emitir juicios de intención sobre nuestro Grupo, porque comprenderán fácilmente los señores Diputados que estaríamos en una situación de precario al no poder contestar y precisar ciertas afirmaciones que se realizan desde aquí.

Tampoco nos parece adecuado, señora Presidenta, siempre reconociendo su magnífica labor a la que usted sabe que presta colaboración el Grupo Parlamentario Socialista, que se puedan hacer afirmaciones acerca de la honorabilidad de personas que no se encuentran aquí. Sobre todo, nosotros quisiéramos que no se siguiera produciendo este deterioro de las instituciones, desde el momento en que podría parecer —yo no quiero afirmar que sea esa su intención— que algunas personas intentaran poner en tela de juicio lo que es la profesionalidad de informadores, con muchos de los cuales no coincidimos, ni con ellos personalmente ni con su labor, pero creemos que esta no debiera ser nuestra misión.

Yo no quiero decir en la Comisión porque creo que si atendiéramos a esta petición del Grupo Parlamentario Socialista, el desarrollo de esta Comisión sería más positivo para todos, especialmente para el Grupo Parlamentario Popular.

Por último, quisiera hacer una precisión acerca de una

afirmación que se ha hecho. Quisiera dejar constancia de que para nosotros, los socialistas, no es ningún desdoro el que personas de nuestro Partido puedan levantar el puño en un acto; no es ningún desdoro sino todo lo contrario, porque no tenemos un sentido negativo de la utilización de una serie de símbolos, que representan sentimientos y que tienen una explicación suficientemente conocida acerca de la utilización de los mismos. Esto sería más propio de aquéllos que tienen mala conciencia porque pudieran haber utilizado —y no creo que sea el caso del representante del Grupo Popular— algún tipo de símbolo con una intención represiva y no en el sentido estricto en el que los símbolos se utilizan. Desde luego, para el Grupo Parlamentario Socialista, y para los socialistas en general, no es ningún desdoro, y esperamos que no hayan sido criterios de esta índole los que hayan podido oscurecer ciertas imágenes.

Con este afán constructivo, sin ninguna intención de entrar en polémica, he expuesto el sentir del Grupo Parlamentario Socialista, pensando que a través de estas matizaciones podríamos colaborar todos a un mejor funcionamiento de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bofill. Estas palabras tuyas constarán en acta lógicamente, pero yo quisiera responder a sus palabras.

Yo quiero decirle que evidentemente hago una labor que está encomendada a la Presidencia, como es lógico. Agradezco mucho sus palabras, pero quiero decirle que muchas veces en la expresión y en el uso de la palabra los señores Diputados tienen una libertad que les está reconocida por el Reglamento y las instituciones. Yo no creo que exista en ningún momento ningún deseo de ofender, ningún deseo de hacer interpretaciones de valor. Simplemente, al hilo de las preguntas que aquí se formulan puede, en algún momento deslizarse alguna expresión sobre la que esta Presidencia tiene buen cuidado de observar que nunca existan ofensas a ningún parlamentario y, por supuesto, a ningún Grupo político.

Si S. S. ha querido dejar claras estas manifestaciones, aquí quedan expresadas y recogidas y yo creo que pueden servir para todos los parlamentarios en un buen deseo de esta Comisión para realizar ese trabajo al que estamos todos obligados, que es controlar al Director General del Ente Público y al Consejo de Administración y las funciones que tienen encomendadas.

Sirvan estas palabras de concordia, y no creo que en ningún momento se haya procurado desestabilizar el trabajo de esta Comisión por ninguno de los señores parlamentarios. *(El señor Mardones pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Era para preguntar a la Presidencia de esta Comisión sobre una cuestión de procedimiento.

En primer lugar, con relación a la anunciada inmediata comparecencia del señor Director General sobre este segundo punto que figuraba en el orden del día de hoy y

que se aplaza, quiero saber si se entiende que la próxima reunión que anunciaba la Presidencia con el Director General del Ente público es sólo y exclusivamente para tocar este punto del orden del día o estará abierta o otros temas.

La señora **PRESIDENTA**: La sesión informativa, de acuerdo con el segundo punto, corresponde a la petición formulada por el Director General de explicar, tal como lo hiciera el año pasado, toda su gestión a lo largo del año 1984 estrictamente, como explicó la de 1983. Por lo tanto, se aplicará el artículo del Reglamento que corresponda a las sesiones informativas.

El señor **MARDONES SEVILLA**: ¿Se entiende que habrá formalidad de citación por escrito con ese orden del día a los señores Diputados o nos tenemos que dar por enterados aquí?

La señora **PRESIDENTA**: Habrá citación formal, pero yo anticipo que esto fue un acuerdo de los portavoces, que se tomó, como recordarán SS. SS., en la reunión celebrada ayer por la mañana.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Dado el contenido de la comparecencia del señor Director General del Ente Público, que tendrá lugar aquí antes de final de año, ¿la señora Presidenta puede informar a esta Comisión si el señor Director General distribuirá información escrita o es una simple comparecencia verbal y no dispondrá esta Comisión de un ejemplar con los datos que nos aporte el señor Director General?

La señora **PRESIDENTA**: No está obligado el Director General a anticipar los documentos sobre los que versará su intervención. Ya sabe que, de acuerdo con las sesiones informativas, habrá primero una parte en la que interviendrá el Director General, exponiendo toda la información relativa a su gestión y, después, una interrupción que acordaremos con los portavoces, que puede ser de media hora o de tres cuartos, de acuerdo con lo que fija el Reglamento, y una intervención de los señores Diputados y portavoces de cada Grupo. *(El señor Elorriaga pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: ¿Podría decir unas palabras?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero yo le ruego al señor Diputado que sin entrar en debate. Yo creo que todas las manifestaciones han sido expresadas por esta Presidencia, pero si quiere hacer alguna aclaración que amplíe lo ya expresado, puede hacerlo; sí le recuerdo que esto ha sido una excepción y que no hay debate. Si quiere, puede hacer un breve uso de la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Con toda brevedad y excepcionalidad. Ante la intervención del portavoz del Grupo mayoritario, quiero decirle que no veo en ninguna de las intervenciones que ha habido aquí el menor ataque a la honorabilidad del Partido Socialista, ninguna alusión personal ni nada parecido. Le veo excesivamente susceptible y le rogaría que no lo fuera tanto.

Por otro lado, nosotros empleamos nuestro turno de preguntas abundantemente; tenemos muchas preguntas y en algún caso alguna ha sido hasta favorable y de apoyo al Director General. También ustedes podrían haberlo hecho así formulando una serie de preguntas que le sirviesen de apoyo.

Además, tampoco olvide que naturalmente esta Comisión controla a un ente público que forma parte del aparato ejecutivo de un Estado, en estos momentos con mayoría socialista y que, por tanto, forma parte de la Administración socialista, y resulta absolutamente imposible controlar al Ente Público Radiotelevisión Española y al Director General, controlado por una mayoría socialista, sin que de alguna manera aquellos criterios que puedan ser negativos o críticos sobre esa persona sean criterios críticos sobre la forma colectiva de administrar esta actividad por parte de un partido. Forma parte de la libertad y de los usos parlamentarios el criticar la actuación de los socialistas, sea en la Radiotelevisión, en la Seguridad Social, en la Hacienda Pública o en cualquier campo de la Administración, sin que haya en ningún momento afán de atacar a la honorabilidad de nadie.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Creo que ha quedado perfectamente clara la cordialidad, y como recuerda nuestro Presidente muchas veces, espero que la cortesía parlamentaria sea la que vaya a presidir ahora y siempre estas sesiones.

Se levanta la sesión hasta el día 27 a las cuatro y media.

*Eran la una y veinticinco minutos de la tarde.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**